



EVALUACION DE LOS MANDATOS Y ORIENTACIONES CAPITULARES

de Fr. Ignacio Ceja Jimenez, Vicario general

A continuación, presento un reporte del cumplimiento o proceso de cumplimiento de las propuestas aprobadas por el Capítulo general 2021 (las llamaremos Mandatos, en sentido genérico), algunas de las cuales fueron aprobadas como mandatos (once) y otras como orientaciones (veintidós). La diferencia entre mandatos y orientaciones se da en la introducción a su lista en el Documento Final del Capítulo: «Por mandato se entiende una decisión más vinculante para el Ministro y su Definitorio, y generalmente se refiere a decisiones específicas; por orientación se entiende, sobre todo, indicaciones con ciertos valores que deben guiar las decisiones del Ministro y su Definitorio».

Los Mandatos se publicaron, junto con el mensaje final y el mensaje del Papa Francisco, en el «*Documento Final del Capítulo General 2021. Respondiendo a la invitación del Espíritu Santo como hermanos y menores, en la Iglesia y en el mundo*».

¿A qué áreas de nuestra vida se refieren?

- Nuestra identidad en general: dos mandatos y una orientación.
- Vida Fraternal:
 - En general: dos orientaciones
 - Economía: dos mandatos y una orientación
 - Protección de menores y adultos vulnerables: un mandato
- Misión y Evangelización: dos mandatos y ocho orientaciones
- Formación y Estudios: un mandato y seis orientaciones
- GPIC: un mandato y una orientación
- Estructuras de Gobierno: dos mandatos y tres orientaciones

¿Quién está encargado de la implementación? (Directa o indirecta – en colaboración):

1. El Ministro General y su Definitorio: dieciocho
2. SGME: ocho
3. SGFS: nueve
4. Oficina de JPIC: dos





5. Las Conferencias y áreas continentales: dos

6. Las Entidades (provincia, custodia, ministro, custodio, frailes): cinco.

Las Directrices OFM para el Sexenio

Como inicio y como guía del cumplimiento de lo decidido en el Capítulo General 2021, el 8 de diciembre del mismo año el Definitorio General publicó las directrices tituladas: *"¡Comencemos, hermanos!" (1Cel 103) Directrices OFM para el Sexenio 2021-2027.*

En ellas el Ministro general anunció *un camino sinodal hasta la celebración del Capítulo de las Esteras en 2025*, augurando que este camino nos ayude a ampliar nuestra visión y a prepararnos con una nueva perspectiva para el Capítulo General de 2027.

Dos niveles del horizonte sinodal:

- 1) El Centenario: una Comisión de toda la Familia Franciscana
- 2) Propuestas de animación y formación indicadas por el Capítulo general

I. NUESTRA IDENTIDAD

Hay tres Mandatos que corresponden a nuestra identidad: dos que se refieren a la igualdad fundamental de todos los frailes, laicos y clérigos en la Orden y uno sobre la celebración de los Centenarios o el Centenario.

• Todos hermanos y menores

1. El Ministro general, con su Definitorio, en colaboración con el SGME y el SGFS, identifique los modos de escuchar, discernir y actuar para promover la igualdad esencial de todos los hermanos, tanto de los laicos como de los clérigos (CC.GG 3), y tome medidas para planificar, configurar y poner en práctica caminos que conduzcan a una integración cada vez mayor de los recursos y del potencial de todos los Hermanos Menores (Orientación).

2. El Ministro general, con su Definitorio, debe organizar un Encuentro Internacional de frailes laicos, preparado con encuentros previos a distintos niveles (Conferencias y Continentes), en coordinación con el SGME y el SGFS, para forjar caminos en relación con la contemplación, la formación y las iniciativas pastorales y de evangelización, indicando nuevos modos de expresar nuestro carisma (Mandato).

En los Mandatos 1 y 2 el Capítulo general nos pidió que profundizáramos en nuestra identidad, la de todos, no solo la de los hermanos laicos, y que lo hiciéramos escuchando atentamente a aquellos hermanos entre nosotros que responden al llamado a ser hermanos menores, sencillamente. Como subraya el Ministro general en su Carta a toda la Orden del 8 de





diciembre de 2024, «En demasiadas regiones de la Orden, especialmente en aquellas donde estamos creciendo en número, prevalece la componente clerical que, si no es bien entendida y vivida, corre el grave riesgo de desdibujar nuestra identidad más profunda.»¹

Según lo solicitado por el Capítulo, se celebraron reuniones entre hermanos laicos en casi todas las Conferencias para responder a la petición del Capítulo general. La SGFS animó y apoyó a las conferencias en esta tarea. Fueron momentos importantes para profundizar en el sentido de nuestra identidad común a todos los frailes: somos hermanos y menores.

Del 28 de abril al 2 de mayo de 2025, se celebró en Asís el Congreso Internacional de Frailes Laicos. Representantes de cada Conferencia se reunieron en Asís para dialogar sobre los temas de Fraternidad y Minoridad, Misión y Evangelización, Formación y Estudios. Con la presencia del Definitorio general, la Secretaría general para la Formación y los Estudios y la Secretaría general para las Misiones y la Evangelización, el encuentro fue una oportunidad para la oración conjunta, la escucha y el diálogo.

En un Documento Final, que posteriormente se comunicará a toda la Orden, los hermanos nos invitan a una visión renovada de nuestra identidad y proponen una serie de herramientas para verificarla y fortalecerla: una participación común y fraterna en la misión y la evangelización y una formación común. Entre las herramientas se encuentra un nuevo Módulo de evaluación para uso de los Visitadores, aprobado por el Definitorio general en el Tiempo Fuerte de mayo de 2025.

• El Centenario

3. A lo largo de los próximos años, tendremos la oportunidad de conmemorar los centenarios vinculados a la vida de San Francisco y otros relacionados con la acogida de la fe, a través de los frailes, en distintas partes del mundo. Por lo tanto, el Ministro general, con su Definitorio, debe establecer una Comisión que organice las celebraciones centenarias de manera que ofrezcan oportunidades significativas para una renovación carismática y una revitalización de la Orden, y que ofrezcan a hombres y mujeres de buena voluntad un mensaje franciscano lleno de esperanza que responda a los problemas y preocupaciones de nuestro tiempo (Mandato).

El tercer Mandato, que concierne a nuestra identidad, se refiere a la conmemoración del octavo centenario de los acontecimientos relacionados con los últimos años de la vida de San Francisco: la aprobación de la Regla (1223-2023), la Navidad de Greccio (1223-2023), el don de los Estigmas (1224-2024), el Cántico de las Criaturas (1225-2025) y, finalmente, la Pascua de San Francisco (1226-2026).

¹ Fr. Massimo Fusarelli, OFM, *Hermanos y Menores Hoy. La Orden en este tiempo*, Roma 2024, 10.





A petición del Capítulo general, se creó una Comisión, esta vez a nivel de la Familia Franciscana. Nuestro representante en la Comisión, Fray Cesare Vaiani, también fue nombrado Coordinador.

Se publicaron las directrices para la celebración de cada año: temas, destinatarios y metodología.² Al inicio de cada año, los seis Ministros generales realizaron conjuntamente una celebración. La invitación es celebrar el Centenario a nivel de la Familia Franciscana en cada país o región donde está presente. La idea es que los centenarios no solo tengan un impacto positivo en la Familia Franciscana en su conjunto, sino que, a través de la imaginación y la creatividad, también podamos incidir en entornos sociales y culturales no eclesiales.

Probablemente ha faltado una mayor difusión de las noticias y crónicas de los eventos del Centenario celebrados en las diferentes regiones.

II. VIDA FRATERNA

a) En general

4. El Ministro general, junto con su Definitorio, debe desarrollar en los próximos seis años, con la participación de los Ministros y Custodios, los Definidores, los Consejeros y los Guardianes, los modos para promover una auténtica vida fraterna, incluyendo dimensiones como la intercul-turalidad, la intergeneracionalidad, la internacionalidad y la igualdad esencial de todos los hermanos (Orientación).

5. Dado que muchos jóvenes que desean entrar en nuestra fraternidad proceden de diferentes contextos socioeconómicos, políticos, culturales y familiares, y con experiencias personales distintas, que las Conferencias y regiones continentales, con la ayuda del SGFE, desarrollen programas y materiales de formación inicial y permanente adaptados a sus respectivas Conferencias o Continentes que faciliten y potencien la formación relacional fraterna de los hermanos (Orientación).

Los Mandatos 4 y 5 se presentaron bajo el tema de la *Vida Fraterna en general*, ambos con carácter orientativo: el primero, dirigido al Ministro general y su Definitorio, y el segundo, a las Conferencias y Áreas Continentales. Estos Mandatos hacen referencia a la formación en la vida fraterna, abordando diversos aspectos que la convierten en un reto para nuestro tiempo: la diversidad de orígenes de los jóvenes que desean vivir nuestra vida, la interculturalidad, la intergeneracionalidad, la internacionalidad y la igualdad fundamental de todos los frailes.

² Conferencia de la Familia Franciscana, 2023-2026. *Un Centenario articulado y celebrado en diversos centenarios*, 1º de enero de 2022.





Como se anunció en las *Directrices OFM para el sexenio*, durante los años 2023 y 2024 nos reunimos como Definitorio general con los Ministros y Custodios de cada una de las Conferencias en sus respectivas regiones, así como con otros hermanos presentes en las diversas reuniones y abordamos estos temas relacionados con una auténtica vida fraterna. Estos temas también se abordaron en los cursos para los nuevos Ministros y Custodios y en la formación de los Visitadores.

El Ministro general, en su carta *Hermanos y Menores Hoy*, advierte contra la excesiva autonomía de las Provincias e indica la necesidad de promover Fraternidades internacionales e interprovinciales, comenzando por las casas de formación, como ya lo hacen las Entidades con una disminución en el número de formandos. Recuerda además que estas Fraternidades no solo tienen que ver con la formación, sino también con la misión, y que existen ya experiencias concretas en la Orden, como la fraternidad internacional de presencia, misión y caridad, formada hace unos meses en Londres, y las fraternidades internacionales más antiguas que existen en la Orden.

b) Economía

6. El Ministro general, con su Definitorio, estudie cómo mejorar las modalidades de contribución voluntaria de las Provincias a la Curia general (incluidas las contribuciones al Fondo para las Misiones y al Fondo para la Formación). Esta propuesta se somete al parecer de los Presidentes de las Conferencias; si se aprueba, podría entrar en vigencia ad experimentum hasta el próximo Capítulo general. A la espera de este posible cambio, el método actual de contribución voluntaria continuará como es conocido (Mandato).

7. El Ministro general y su Definitorio convoquen a un encuentro con los Ministros provinciales y los ecónomos provinciales con el fin de animarlos y formarles en el espíritu de la economía fraterna y de la corresponsabilidad en la Orden, haciendo énfasis en la solidaridad y la

corresponsabilidad, que nos permitan ver más allá del provincialismo, con transparencia y responsabilidad; en el uso ético y ecológico de nuestros bienes y fondos (Mandato).

8. En un plazo de tres años, el Ministro general y su Definitorio estudien y establezcan las mejores prácticas que permitan evaluar con precisión la sostenibilidad financiera de cada Entidad, teniendo en cuenta la situación a nivel local y continental (Orientación).

Los Mandatos 6 a 8 continúan el tema de la Vida Fraterna, pero se centran en la gestión de una economía fraterna. Los tres están dirigidos al Ministro general y su Definitorio.

El *Mandato 6* solicita la revisión del método de contribuciones de las Provincias a la Curia general para mejorarlo. Durante el trienio, se continuó trabajando para organizar las finanzas de la Orden y hacerlas capaces de sustentar su vida y misión. Tras un cuidadoso estudio y





reflexión sobre diferentes modalidades de contribución, en noviembre de 2023 los Presidentes de las Conferencias debatieron y aprobaron una modalidad actualizada.

El *Mandato 7* se refiere a la formación de Ministros, Custodios y Ecónomos en el espíritu de la Economía Fraternal. Para ello, se organizaron encuentros para ministros/custodios y ecónomos provinciales/custodiales para cada Conferencia o para grupos de Conferencias, en las que se ofrecieron herramientas para fomentar las prácticas de una buena gestión económica.

El Ecónomo general fue el encargado de desarrollar un programa de Economía Fraternal para las Conferencias y de implementarlo en colaboración con los Definidores generales responsables de cada Conferencia. El programa se desarrolló desde finales de 2022 hasta principios de 2024. Al ser la primera reunión de este tipo organizada por el Ecónomo, el objetivo general fue simplemente reunir a los ecónomos en un encuentro fraterno en torno a experiencias comunes, aportar ideas (espirituales, teóricas y prácticas) e iniciar el debate sobre determinados temas. Solo la Conferencia Eslava del Sur, la Conferencia Anglófona (con excepción de la Provincia de San Casimiro en Lituania) y la Custodia de Tierra Santa aún no han realizado estas reuniones de formación.

Finalmente, la *Orientación 8* solicita al Ministro general y a su Definitorio que estudien y definan las mejores prácticas para evaluar la sostenibilidad financiera de las Entidades.

Para dar seguimiento a esta orientación, en diciembre de 2024 el Definitorio General estableció la Comisión para la Economía Fraternal de la Orden (inicialmente, la «Comisión para la Sostenibilidad Económica»). El objetivo de la Comisión se inspira en la exhortación de la encíclica *Laudato Si'* de valorizar «la capacidad de colaborar para construir nuestra casa común» (LS 13), orientándonos hacia una visión de compartir y ayuda mutua, para crear una auténtica economía de comunión que garantice:

- 1) Una gestión transparente y sostenible de los presupuestos, que tenga en cuenta tanto la capacidad de autosostenibilidad de cada Entidad como el apoyo mutuo entre las Entidades fuertes y las más necesitadas;
- 2) La promoción de una cultura de solidaridad activa y concreta, favoreciendo el compartir de recursos según las necesidades específicas de las distintas regiones y fomentando una economía de fraternidad;
- 3) Un equilibrio entre las Entidades occidentales y las que están en desarrollo, especialmente en las zonas de misión, para evitar el riesgo de sobredimensionar proyectos en regiones que carecen de los recursos o las vocaciones necesarias para sostenerlos a largo plazo.

La Comisión está compuesta por: uno de los tres responsables de las agencias Partner de la OFM, dos miembros del Economato general, dos Definidores generales y dos frailes expertos





en economía y gestión. El mandato tendrá una duración de dos años, con un espacio de intercambio y debate durante la reunión de noviembre de 2025 con los presidentes de las Conferencias.

Hasta la fecha, la Comisión se ha reunido dos veces en línea y una presencialmente. Se está por enviar un cuestionario a los Ministros y Custodios autónomos para comprender las prácticas y necesidades actuales de las Entidades, en particular en materia de sostenibilidad, solidaridad, proyectos, gestión de activos, inversiones, recaudación de fondos y herramientas de evaluación relacionadas con su Economía Fraternal.

No se trata solo de una cuestión técnica; como nos recuerda la *Administración Franciscana de la Economía*, «por la economía pasan opciones fundamentales de nuestra vida que deberían estar marcadas por el voto de pobreza que hemos profesado y por un estilo de vida sobrio, fraterno y solidario.» (p. 5)

c) Protección de los menores y adultos vulnerables

9. Porque como Frailes Menores nos esforzamos por vivir como hermanos de todos, y por respetar la dignidad de cada persona humana, seguimos comprometidos con la salvaguarda de los menores y de los adultos vulnerables frente al abuso en sus diversas formas (sexual, de poder, de confianza, de autoridad, etc.), y con una respuesta justa y compasiva a todo aquel que haya sufrido directamente o de otra manera de tales abusos.

Por lo tanto, el Capítulo general de 2021 ordena que:

a. el Ministro general y su Definitorio creen cuanto antes una Comisión para la protección de los menores y adultos vulnerables;

b. cada entidad elabore un código (manual) de conducta escrito para sus frailes, así como políticas y procedimientos escritos para responder a las denuncias de abuso que cumplan con los requisitos civiles y eclesiásticos de su país o región;

c. cada entidad debe formar a los frailes y a los laicos que colaboran con nosotros en nuestras misiones (empleados y voluntarios), en la prevención y denuncia de los abusos, en conformidad con sus políticas y procedimientos escritos (Mandato).

El *Mandato 9* es el último de la lista bajo el tema de Vida Fraternal y se refiere a la protección de los menores y adultos vulnerables por parte de la Orden. Está dirigido al Ministro general y a su Definitorio, pero también involucra a cada una de las Entidades de la Orden.

El mandato comienza con una introducción que justifica lo que se solicita inmediatamente. El contenido de esta introducción y el resto del mandato se han incorporado a nuestros Estatutos





generales (art. 45), según lo solicitado por el Capítulo general. ¿Qué hemos hecho hasta ahora en este sexenio?

1) Se ha creado una Comisión permanente para la protección de los menores y adultos vulnerables en la Orden, compuesta por un presidente y diez miembros (dos de ellos mujeres) de nueve países diferentes, que se reúne al menos cuatro veces al año, presencialmente o por medios digitales. La Comisión Internacional para la Protección de Menores y Adultos Vulnerables colabora con la Oficina general de Protección para asesorar a los responsables de las Entidades de la Orden en materia de formación, prevención y acompañamiento de todas las personas implicadas, tal como lo exigen los Estatutos generales al respecto (art. 20 de los Estatutos peculiares).

2) Se ha creado una Oficina de Protección en la Curia general, con un director y un secretario, con el objetivo de promover y coordinar, con medios e iniciativas adecuadas, las actividades de protección de menores y adultos vulnerables en las realidades y espacios pastorales confiados a la Orden, dando a conocer las directrices promulgadas por la Santa Sede y las autoridades de la OFM sobre los procedimientos a seguir tras una denuncia de abuso en las Entidades de la Orden (art. 3 de los Estatutos particulares), y acompañando el proceso de desarrollo de políticas y procedimientos en cada Entidad. 3) Catorce frailes de Latinoamérica y Asia han cursado hasta la fecha el Diplomado en el Instituto de Antropología Interdisciplinaria, Dignidad y Cuidado de la Universidad Gregoriana con el objetivo de servir como animadores en sus conferencias. Se está formando a frailes en otras conferencias, primero a nivel local, y luego eventualmente con el Diplomado en la Gregoriana.

4) La Oficina de Protección ha organizado varias conferencias para impartir formación sobre Protección en algunas Entidades, está organizando reuniones virtuales para los delegados de Protección en las Conferencias y, en colaboración con la Comisión, ha publicado los siguientes documentos:

- Manual para el tema de la protección y cuidado, de menores y adultos vulnerables en Formación Permanente e Inicial OFM
- Recomendaciones para la elaboración de una política y procedimientos de protección para la OFM
- Carta sobre el abuso de autoridad en la Orden
- Carta: Práctica a seguir cuando el Ministro o el Custodio reciben una denuncia

5) El Definitorio General ha añadido a los formularios para la visita canónica a las Entidades un formulario específico sobre la situación de la protección de menores y adultos vulnerables (Modulo 6).





III. FORMACIÓN

Los siete Mandatos subsiguientes se refieren al área de formación y estudios, de los cuales solo el n.º 11, que se refiere a los programas de formación inicial y permanente de las conferencias y provincias, tiene carácter de mandato; los demás son orientaciones. Comencemos con este mandato y luego pasemos a las orientaciones.

11. El SGFE trabaje con los Secretarios de Formación de las Conferencias y Provincias para asegurar que todos los programas de formación inicial respeten e inculquen efectivamente nuestra identidad primaria como una fraternidad, con hermanos laicos y clérigos. Los programas de formación inicial y permanente deben proporcionar la capacitación necesaria para todos los hermanos según sus dones y las necesidades de la Orden, desde las habilidades manuales hasta las especializaciones (Mandato).

Esta labor se implementa especialmente a través del proceso de ratificación de la Ratio formationis de las Entidades, ya que se presta especial atención a garantizar que las Entidades ofrezcan una formación experiencial e intelectual adecuada y equilibrada, teniendo en cuenta la vocación común de todos los hermanos. Además, como ya se mencionó, la SGFS acompañó la organización de los Encuentros de Hermanos Laicos a nivel de Conferencia, que prepararon el Encuentro Internacional de Hermanos Laicos, celebrado del 28 de abril al 2 de mayo de 2025 en Asís.

Verifiquemos ahora cada una de las orientaciones:

10. El SGFE amplíe su red de trabajo con los Secretarios de Formación de las Conferencias y Provincias para fortalecer la animación de la formación inicial y permanente, teniendo en cuenta las culturas y los desafíos específicos de cada región de la Orden (Orientación).

Para responder a esta solicitud, se inició un proceso en las reuniones de las tres Oficinas de Animación de la Orden en las Conferencias, donde se buscó promover una mayor colaboración en el ámbito de la formación inicial y permanente, partiendo del contexto local y buscando ofrecer una formación más experiencial. Durante las reuniones a nivel de Conferencia, pudimos conocernos mejor y establecer contactos. Sin embargo, la colaboración con las Secretarías para la Formación y los Estudios de las Conferencias también es institucional a través del Consejo Internacional de Formación y Estudios, que se reúne cada dos años, y, de alguna manera, a través del Comité Ejecutivo de Formación y Estudios, que colabora aún más estrechamente. La próxima reunión del Comité está prevista para noviembre de este año. En todas las reuniones, la SGFS se puso a disposición de las Secretarías para la Formación y los Estudios de las Conferencias y Entidades para cualquier ayuda necesaria. Un ejemplo muy positivo es el Curso de Formación de Formadores en Asia, en el que la SGFS participa activamente. Otro ejemplo fue la reunión de todos los frailes profesos temporales de Europa y sus formadores, celebrada en Asís en julio de 2024, de la que





surgieron propuestas concretas, que luego el Ministro general compartió con todos los Ministros y Custodios de Europa, pidiéndoles que discutieran estas propuestas en los diferentes niveles de la Entidad, que se referían principalmente a la formación inicial.

12. El SGFE, en colaboración con las Entidades, creará medios eficaces para la formación de formadores, promotores vocacionales, guardianes y ecónomos en los niveles adecuados para la Orden (Orientación).

Esta orientación se debatió en las reuniones de las tres Oficinas de Animación de la Orden con las respectivas Oficinas de las Conferencias. Fruto de este proceso son el Curso de Formación de Formadores organizado en la Conferencia de Brasil – Cono Sur, el ya mencionado Curso de las dos Conferencias de Asia, la preparación de un curso similar en la Conferencia Guadalupana y, del 8 al 19 de septiembre, el curso de formadores para la Conferencia Anglófona de África. Por supuesto, a esto hay que añadir el Diplomado en Formación para la Vida Consagrada del Instituto Franciscano de Espiritualidad de nuestra Pontificia Universidad Antonianum, accesible a todos los frailes de la Orden.

En cuanto a la formación de los guardianes, debemos partir del hecho de que, ya en el sexenio anterior, la SGFS preparó el *Manual para Guardianes*. En las Conferencias de Asia se está preparando un Curso para la Formación de los responsables de la formación permanente, en el que los guardianes podrían participar. Posteriormente, la experiencia de este curso podría compartirse con otras Conferencias. En la última reunión con los moderadores del Diploma de Formación para la Vida Consagrada de la PUA, el Secretario general para la Formación y los Estudios destacó la necesidad de preparar cursos para la formación de los responsables de la formación permanente. En cuanto a las herramientas para los animadores vocacionales, el tema se complica debido a los diferentes contextos de vida en el mundo, y resulta difícil ofrecer una única herramienta. Sin embargo, se prevé que todos los temas importantes que afectan a las diferentes etapas de la formación, desde la animación vocacional en adelante, se aborden en las cartas del SGFS a los diferentes grupos de formadores, acordadas con el Definitorio General, y de las cuales dos ya se han enviado: a finales de junio se enviará la de los Moderadores de la Formación Permanente, y la cuarta carta se dirigirá específicamente a los Animadores de la Pastoral Vocacional.

13. Impulsado por el Documento Final del Sínodo de 2018 y por el CPO de Nairobi de 2018, el Capítulo general del 2021 pide una atención renovada a los jóvenes por parte de todas las entidades de la Orden, a través de un programa de acompañamiento vocacional que acoja, escuche, acompañe, evangelice, catequice y sumerja en los valores cristianos a los jóvenes de hoy, que provienen de sociedades post-cristianas y nuevas sociedades. Un congreso internacional o encuentros continentales podrían formar parte de este proyecto (Orientación).

Esta orientación está dirigida a todas las *Entidades de la Orden* y no directamente a la SGFS. Naturalmente, un eventual congreso internacional debería ser organizado por la SGFS. Con





todas las demás reuniones a nivel de las Entidades, las Conferencias y los encuentros internacionales, organizados por mandato del último Capítulo general o por decisión del Definitorio general: Reunión Internacional de los Hermanos Laicos con las reuniones previas en las Conferencias, Capítulo de las Esteras con los capítulos previos en las Entidades y Conferencias, y reuniones de las tres Oficinas de Animación con las respectivas oficinas de las Conferencias, no parecía apropiado en este sexenio organizar otra serie de reuniones. Tal organización excedería las posibilidades actuales de la SGFS.

14. Tras una evaluación a nivel de las Conferencias y Entidades, el Ministro general y su Definitorio formularán propuestas adecuadas para el acompañamiento de los hermanos en dificultades humanas y/o vocacionales, utilizando el documento “Nuestra vocación: entre abandonos y fidelidad” (2019, de la Comisión de Fidelidad y Perseverancia), y fomentando el sentido de la fraternidad como medio para que los hermanos puedan curar las heridas que traen de sus historias personales e institucionales y reconciliarse con los hermanos (Orientación).

En cuanto al cumplimiento de esta orientación, cabe mencionar el *Manual para el tema de la protección y cuidado, de menores y adultos vulnerables en Formación Permanente e Inicial OFM* y el apéndice de la *Ratio formationis* sobre *La protección en la Formación permanente e inicial*, elaborado en colaboración con la Comisión y la Oficina para la Protección de Menores y Adultos Vulnerables. Se ha iniciado la preparación de un documento sobre Madurez Afectiva en la Formación, pero se encuentran dificultades en cuanto a las sensibilidades y formas de expresión en las diferentes partes del mundo y de nuestra Orden. A partir de las reuniones con los formadores y otros grupos de frailes, durante los últimos cuatro años, la SGFS ha constatado la necesidad de una revisión de la *Ratio Formationis Franciscanae* que debería, entre otras cosas, tener más en cuenta el acompañamiento de los frailes en dificultad. Se prevé proponer el inicio de este trabajo en el próximo Capítulo general, con una lista de necesidades y propuestas.

15. Que cada Entidad y/o Conferencia promueva la participación de algunos de sus miembros en la nueva Licenciatura en Filosofía con especialización en Ecología Integral de la PUA (Orientación).

Esta es una orientación dirigida a las Entidades y Conferencias. La SGFS ha intentado promover dicha participación, pero son las Entidades quienes deciden.

16. Dado el gran potencial de las redes sociales para dar testimonio del Evangelio de forma sencilla y llena de esperanza, el SGFE, en colaboración con las Entidades y Conferencias, elaborará directrices y protocolos para el mejor uso de las redes sociales, teniendo en cuenta los contextos culturales y geográficos, así como protocolos para el tratamiento de las adicciones a las redes sociales (Orientación).





El Definitorio general decidió encomendar esta labor a la SGME en colaboración con la SGFS. En septiembre de 2024, el Definitorio general nombró la Comisión para el uso del «Continente Digital», formada por frailes y laicos expertos en diferentes formas de comunicación. Se envió un borrador de las directrices a todas las Entidades para su aportación. El borrador final se distribuyó a todas las Entidades para su validación y se presentará para su aprobación durante la reunión del Tiempo Fuerte de septiembre de 2025.

IV. MISIONES Y EVANGELIZACIÓN

El área de Misiones y Evangelización es la que ha recibido el mayor número de Mandatos del Capítulo general. Esto parece positivo, ya que se dice que a menudo nos centramos demasiado en nosotros mismos, en nuestros problemas internos. Esta área nos invita, en cambio, a reflexionar sobre nuestra misión: salir al mundo a anunciar el Evangelio.

17. Los hermanos que deseen participar en un proyecto misionero fuera de su país deberán someterse a un serio proceso de discernimiento dirigido por su propio Ministro provincial o Custodio (o un delegado del Ministro provincial o Custodio), utilizando el perfil para candidatos a la misión proporcionado por el SGME (Orientación).

En cuanto al discernimiento adecuado para los proyectos misioneros, se ha implementado un proceso sistemático de discernimiento en las Provincias/Custodias utilizando las Orientaciones Generales para la Animación de los Nuevos Misioneros, aprobadas por el Definitorio general en julio de 2024. Estas orientaciones se presentaron a los Presidentes de las Conferencias y posteriormente se tradujeron a tres idiomas para su publicación en el sitio web de la Orden. Se ha especificado el perfil de los candidatos para la misión, junto con los caminos necesarios, solicitando en particular un período de prueba en la misión antes de un compromiso más estable. De hecho, la dificultad para permanecer en la misión es cada vez mayor.

18. El Ministro general y su Definitorio, a través del SGME, proporcionen programas adecuados de formación para los candidatos que quieran participar en proyectos misioneros de la Orden, tanto los que dependen del Ministro general como aquellos que dependen de las Conferencias, Provincias y Custodias (Orientación).

La SGME, junto con las Secretarías OFMConv y OFMCap, ha desarrollado e implementado un programa de formación y acompañamiento de ocho semanas para frailes en misión, al que se ha sumado la Tercera Orden Regular. Se denomina Curso Misionero Interobediencial, y es heredero del curso que se impartía anteriormente en Bruselas y ahora se ofrece en varios continentes. Comenzó en 2022 en África y se traslada cada año a un lugar diferente: Asia, Latinoamérica y, este año, nuevamente a África.





Además, las Orientaciones Generales para la Animación de los Nuevos Misioneros, a las que nos referimos anteriormente, especifican de manera clara la preparación, la formación y el acompañamiento que deben tener los misioneros.

19. En coordinación con las Conferencias, el Ministro general y su Definitorio tienen que prestar especial atención a la estructura de gobierno, a los programas de formación y a la sostenibilidad financiera de las entidades en aquellas zonas del mundo donde la Orden está creciendo (Mandato).

El Definitorio General, en coordinación con las Conferencias, ha iniciado varias acciones concretas para modificar algunas estructuras, la formación y la administración económica en algunas regiones de la Orden. Por citar algunos ejemplos concretos: la Fundación Papúa Nueva Guinea, bajo el liderazgo de la SGME, está implementando un Plan General diseñado para ayudar a los frailes en la administración, la formación y la sostenibilidad económica. Se ha llevado a cabo una reestructuración del Proyecto China, se cerró la oficina de Hong Kong y la Custodia de San Francisco de Asís en China continental debe comunicarse ahora directamente con el Ministro general y no a través de la Oficina China. Los frailes Allegra fueron invitados a la reestructuración. La Misión en Tailandia se reabrió como Guardianato de la Provincia de San Antonio de Padua en Filipinas. Una de nuestras casas en Rusia fue cerrada. Los frailes de la Fundación San Francisco de Asís en Sudán y Sudán del Sur se han concentrado en Sudán del Sur. Se han formado nuevas conferencias en África y Oriente Medio (CONAMO, África Francófona, África Anglófona).

20. El SGME elaborará una Ratio Evangelizationis para la Orden que esté en armonía con la enseñanza magisterial de la Iglesia y los documentos de la Orden, a través de un proceso de base a nivel de las Conferencias y Continentes, aprovechando el proceso ya iniciado por el SGME. Las Conferencias y Provincias deberán entonces formular sus propias Ratio que reflejen las circunstancias particulares y el contexto de su región (Mandato).

El proceso para la elaboración de la *Ratio Evangelizationis* se inició mediante el método sinodal, con la participación del CEME (Consejo Ejecutivo para la Misión y la Evangelización), el CIME (Consejo Internacional para las Misiones y la Evangelización) y las diferentes Entidades de la Orden, mediante un *Instrumentum Laboris*. De esta manera, se busca que este texto surja de la vida y la reflexión de los frailes de la Orden para animar y revitalizar nuestra evangelización. El borrador se encuentra en su fase final y podría aprobarse antes de fin de año. A partir de entonces, la SGME comenzará a asistir y proporcionar una guía a las Conferencias, Provincias y/o entidades interprovinciales sobre cómo formular su propia *Ratio*, que refleje sus circunstancias particulares.

21. La nueva Ratio Evangelizationis deberá considerar como proyectos misioneros de la Orden tanto los que dependen del Ministro general como los que dependen de las Conferencias, Provincias o Custodias, de manera que se promueva en la Orden una verdadera solidaridad en





la animación, en la distribución de los recursos para la formación de los misioneros, de los recursos financieros y del personal (Orientación).

Se espera que el texto final de la *Ratio Evangelizationis* contenga esta visión sobre los proyectos misioneros de la Orden, incluyendo los que se llevan a cabo en las diferentes Entidades de la Orden. Por su parte, la SGME ya ha celebrado una reunión con los hermanos de Asia que participan en misiones entre poblaciones étnicas y nativas. Una reunión similar tendrá lugar en Guatemala en octubre de este año para el área de Latinoamérica. Además, la Oficina de Desarrollo de la Curia general está siempre abierta a acoger proyectos de financiación para las obras misioneras que realizan los hermanos en las diversas regiones del mundo.

22. El SGME amplíe la red de colaboración existente con los Secretarios para las Misiones y la Evangelización de las Conferencias y Entidades (Orientación).

Se han establecido reuniones, redes y mecanismos de colaboración entre la SGME y la Secretaría general para la Formación y los Estudios, así como con la Oficina de JPIC, y se han celebrado reuniones de los secretarios provinciales de Misión y Evangelización en cada Conferencia de la Orden.

23. Como medio de evangelización para los jóvenes y sus familias, el Ministro general y su Definitorio, a través del SGME, deben evaluar y seguir desarrollando los principios, la praxis y los procesos del compromiso sustancial de la Orden en el ministerio pastoral de la educación dentro nuestras escuelas e institutos educativos (Orientación).

Se ha establecido una Comisión de Pastoral Educativa, con un Animador general, con la tarea de promover la evangelización escolar. La Comisión se reunió en 2023 para examinar la situación actual en los distintos continentes. En algunos lugares la actividad de pastoral educativa está creciendo, mientras que en otros está disminuyendo. Está creciendo en África y Asia, y disminuyendo en América Latina y Europa. Se ha considerado la necesidad de revisar el documento «*Id y Enseñad*». No se ha querido limitar el trabajo de la Comisión únicamente a grandes eventos como los Congresos de Educadores, y se buscan maneras de animación centradas en un proyecto educativo franciscano y en la colaboración en red entre nuestras instituciones.

24. El Ministro general y su Definitorio, a través del SGME y del SGFS, deberán favorecer oportunidades para preparar a los hermanos comprometidos en el ministerio pastoral en áreas como la espiritualidad, el cuidado pastoral, la comunicación, la formación, diálogo cultural y la economía (Orientación).

La Orientación es bastante amplia y no ofrece mucha explicación. Las oportunidades de estudio siempre están abiertas y se refuerzan con becas. En cuanto a los estudios en Roma,





podemos decir que tenemos un gran interés en la participación de las Entidades, tanto que ahora tenemos problemas con la falta de habitaciones para estudiantes en el Antonianum.

25. En todos los ámbitos de la actividad evangelizadora, los hermanos deben esforzarse por colaborar con los laicos en un espíritu de “misión compartida” y “sinodalidad” (Orientación).

26. En la evangelización y en la misión, se debe prestar especial atención al tema de los jóvenes, valorando su riqueza cultural y generacional, considerando la pastoral juvenil como un lugar natural de animación vocacional (Orientación).

La Orientación 25 es la única dirigida explícitamente a los frailes de la Orden en general («los hermanos») y el sujeto de la Orientación 26 es indeterminado («se debe prestar»), entendiéndose que también se dirige a los frailes en general.

Los temas abordados abordan la colaboración con los laicos en la misión, con un enfoque principal en los jóvenes y considerando la promoción vocacional de los jóvenes adultos. Se debe prestar atención a los jóvenes y jóvenes adultos en términos de evangelización y pastoral vocacional, reconociendo que estamos lejos de sus lenguas y culturas y que debemos seguir el ritmo del Espíritu que continúa llamando a los jóvenes a la fe e inspirando vocaciones.

Es difícil saber qué se ha hecho a nivel de cada Entidad o Conferencia al respecto. Sin embargo, la SGME ha dado un nuevo impulso a las llamadas Nuevas Formas de Vida y Misión, como se propone en el documento *Ite Nuntiate*. Se han establecido comisiones en Europa, África, América Latina y Asia, con el objetivo principal de animar e inspirar a los frailes a responder a las necesidades de los marginados, a las realidades de nuestro tiempo y como expresión esencial de nuestro carisma franciscano. Cabe recordar que una de las constantes destacadas en estas fraternidades ha sido la atención a la pastoral vocacional y la “disponibilidad hacia formas de colaboración activa con los laicos y con la Familia Franciscana.”³

De acuerdo con lo solicitado por el Capítulo general en estas orientaciones, la SGME está trabajando activamente con la Comisión de Parroquias y Santuarios, con la Comisión para el Servicio del Diálogo y, en el contexto del 800 aniversario del Cántico de las Criaturas, preparando el primer Congreso de frailes que evangelizan a través de la música y otras artes, que se celebrará en noviembre de este año.

³ *Ite, nuntiate... Directrices sobre las Nuevas Formas de Vida y Misión en la Orden de los Hermanos Menores.* Roma, Pascua 2014. Nueva edición 2017, 33.





V. JPIC

En cuanto al área correspondiente a la promoción de los valores de la justicia, la paz y la integridad de la creación, el Capítulo general aprobó dos propuestas: una con carácter de mandato y otra de orientación. Presentamos lo que se ha hecho según el mandato y, a continuación, la orientación.

28. El Ministro general y su Definitorio, en colaboración con la Oficina de JPIC y el SGME, deben continuar con la implementación de la Red Franciscana del Mediterráneo y de la Red Franciscana para Migrantes en América Latina, y seguirá impulsando y acompañando proyectos y procesos similares a favor de los migrantes en África, Asia y en todas las zonas de frontera de la Orden (Mandato).

La Oficina General de JPIC colaboró y acompañó en:

- Fortalecer la Red Franciscana para Migrantes en las Américas mediante la incorporación de nuevos países miembros y la corresponsabilidad.
- Implementar la Red Franciscana del Mediterráneo definiendo sus tres áreas de trabajo: migrantes y refugiados, diálogo/paz y juventud.
- Promover la Red Franciscana para la Paz y la Ecología Integral en Asia, aprobada por los ministros provinciales de las dos conferencias asiáticas.
- Acompañar el desarrollo de la Red Franciscana para la Construcción de la Paz y la Justicia Ecológica en África oriental.

Cada una de las cuatro redes franciscanas cuenta con equipos de coordinación compuestos por miembros de la Familia Franciscana, Franciscans International y la Oficina General de JPIC, cuya dinámica de trabajo se ve influenciada por el camino sinodal. La Fundación Fraternitas y el Economato general contribuyen al desarrollo de estas redes.

- Existen tres desafíos actuales:
 - Continuar definiendo la identidad, la estructura y el proyecto de cada red.
 - La subsidiariedad, que garantiza la continuidad del proceso.
 - Involucrar a más miembros de la Familia Franciscana comprometidos en los territorios, especialmente a la Primera Orden.

27. La Oficina de JPIC trabaje por conectar, desarrollar y apoyar proyectos sobre ecología integral, prestando especial atención a la formación en temas de JPIC en los diferentes contextos de la Orden (Orientación).





En relación con esta orientación:

- Se han reanudado los cursos internacionales de JPIC para los nuevos animadores de las Entidades y están abiertos a la Familia Franciscana.
- Se ha definido una estrategia de comunicación para destacar las experiencias y el trabajo de los hermanos de la Orden.
- Se ha promovido la presencia de la OFM en diferentes espacios eclesiales y sociales comprometidos con la ecología integral.
- Se encuentra en fase de desarrollo la financiación para el centenario del Cántico de las Criaturas y un curso virtual asincrónico en español.

Retos y oportunidades:

- La creación de redes educativas y académicas franciscanas en ecología integral.
- Promover procesos de construcción de paz a nivel local y regional como parte de una ecología integral.

VI. ESTRUCTURAS DE GOBIERNO

Las últimas cinco decisiones capitulares se refieren a la estructura de gobierno de la Orden, a nivel general, en cuanto a Conferencias y Entidades, y a la estructura de la Curia general. Las cuatro primeras están dirigidas al Ministro general y a su Definitorio, y la última a las Entidades.

29. El Ministro general y su Definitorio inicien una revisión global de la estructura-organigrama del funcionamiento de la Curia y de la Orden, creando una simplificación y activando una circularidad capaz de expresar hoy de manera más práctica nuestro carisma, a través de los Secretariados, las Oficinas y las demás estructuras de la Orden (Orientación).

Para revisar y optimizar las estructuras de la Curia general, se nombró una Comisión, que ya ha comenzado sus trabajos. Se realizó una evaluación de las Oficinas y se adoptaron algunos cambios: actualización del Reglamento de las Oficinas de la Curia General OFM (2013); fortalecimiento del uso de herramientas digitales; intercambio de calendarios en Outlook; fortalecimiento de algunas Oficinas: Comunicaciones, Protocolo, Procura y Oficina de Desarrollo con un segundo fraile; reunión de todos los oficiales con el Definitorio general cada Tiempo Fuerte; nueva Base de datos de la Curia general para uso de Ministros/Custodios y secretarios de las Entidades; colaboración SGFS-SGME-GPIC y Oficina de Desarrollo; colaboración Oficina de Desarrollo-Economato-Fundación Fraternitas; cultura de verificación al interno del Definitorio General y entre las Oficinas.





En cuanto a las estructuras de la Orden, estamos acompañando y guiando los procesos de reestructuración de las Entidades en diversas partes del mundo, tanto para la unión de Entidades como para el nacimiento de otras nuevas, con todas las cuestiones, a menudo muy complejas, que estos caminos conllevan. África es el continente que ve nacer más Entidades, Europa y América del Norte el mayor número de uniones, Asia y Oceanía nuevas Entidades que están tomando forma o que tienen que repensar su estructura actual.

30. El Ministro general y su Definitorio revisen y adapten los procesos de selección y formación para el servicio de Visitador general (Orientación).

El Definitorio general ha sido muy cuidadoso en la selección de los Visitadores, dada la delicada tarea que se les encomienda: a través de los definidores generales de la zona, tomamos en consideración los nombres sugeridos en la carta de solicitud del visitador por parte de las Entidades, si los hay; consideramos algunos de los nombres sugeridos por los Visitadores en el módulo de la visita, en el que destacan a los hermanos que pueden prestar un servicio a la Orden (módulo 2). Tras considerar y dialogar sobre las cualidades de los candidatos, siempre procuramos obtener la opinión del Ministro o Custodio del hermano propuesto, y finalmente consultamos al propio candidato sobre su disponibilidad.

El curso para Visitadores se prepara teniendo en cuenta las evaluaciones y sugerencias recogidas en cursos anteriores. La preparación proporcionada abarca los diversos aspectos de la visita: escucha fraterna, evaluación de los diversos aspectos de nuestra vida, cuestiones canónicas, elaboración de informes, preparación del capítulo, etc. Cada Visitador se reúne personalmente con el Ministro general y el Definidor de la zona donde se ubica la Entidad que se va a visitar.

Sería conveniente hacer una evaluación general, escuchando a algunos hermanos que han servido como Visitadores, para identificar áreas de mejoramiento.

31. El Ministro general y su Definitorio deben realizar una revisión completa de la actual estructura de las Conferencias y, donde sea necesario, realicen los ajustes oportunos en la configuración de la estructura de la Conferencia, favoreciendo el diálogo y el intercambio entre el Definitorio general y las Entidades y Conferencias (Mandato).

En estos cuatro años, no hemos escatimado tiempo, esfuerzo ni recursos para mantenernos cerca de las Conferencias, tanto mediante la presencia de los Definidores en las asambleas periódicas como mediante las reuniones que todo el Gobierno general ha mantenido con cada una de ellas en sus regiones. Por otro lado, hemos reforzado la reunión anual de Presidentes, con el objetivo de convertirla en un Definitorio prácticamente ampliado, consultándolo más sobre asuntos importantes para la Orden y otorgándole la facultad de aprobar el presupuesto anual de la Curia general, como estilo y práctica de una economía fraterna transparente.





También hemos realizado un estudio sobre la historia de las Conferencias y su estructura, y hemos reflexionado sobre los posibles cambios que se podrían introducir en esta mediación, escuchando siempre a los Presidentes de las Conferencias. Consiguientemente, hemos realizado algunos cambios en la estructura de algunas Conferencias: COMPI y CONFRES se han convertido en la Conferencia de Europa del Sur (CEM). La Conferencia Africana se ha dividido en la Conferencia Anglófona (incluidos los lusófonos) y la Conferencia Francófona. La Custodia de Tierra Santa, Egipto, Marruecos, el Guardianato de Turquía y las presencias en Libia han conformado la Conferencia del Norte de África y Oriente Medio (CONAMO). La ESC está replanteando su futura estructura.

32. El Ministro general y su Definitorio deben continuar el proceso de estudio de cuándo y cómo confiar a las Provincias y/o Conferencias las fundaciones y misiones que actualmente están bajo la autoridad del Ministro general, para asegurar un acompañamiento más práctico y eficaz (Mandato).

Somos conscientes de que siempre será mejor que las Entidades dependientes estén acompañadas por Provincias o Custodias cercanas. Sin embargo, en el caso de las Entidades dependientes del Ministro general, no siempre ha sido posible encontrar una Provincia o Custodia lo suficientemente fuerte como para asumir la responsabilidad.

Lo que se ha hecho en los últimos años se describe en el comentario al Mandato 19: el acompañamiento de la Fundación Papúa Nueva Guinea, la reestructuración del Proyecto China, la encomienda de la Misión en Tailandia a la Provincia de San Antonio de Padua en Filipinas, y el cierre de una de nuestras casas en Rusia.

33. Las entidades deben fomentar el crecimiento de la cooperación interprovincial, internacional e intercultural, así como el diálogo interreligioso, en la medida de lo posible (Orientación).

Esta orientación está dirigida a las Entidades de la Orden y se refiere a la colaboración interprovincial, la apertura a la internacionalidad y a la diversidad cultural. Corresponderá a las Entidades comunicar lo realizado hasta la fecha.

Sin embargo, el Ministro general y su Definitorio han aprovechado todas las oportunidades (diversas reuniones, encuentros con conferencias, cartas a los capítulos, etc.) para animar a los hermanos y a las Entidades a una mayor colaboración, tanto en el ámbito de la misión y la evangelización como en el de la formación. Tengamos en consideración cuenta dicho sobre los Mandatos 4 y 5.

El Ministro general, en su carta *Hermanos y Menores Hoy*, subrayó la necesidad de abrirnos cada vez más a esta dimensión internacional e intercultural de nuestra Orden: «Necesitamos





laboratorios concretos de internacionalidad, como nos ha pedido el Capítulo.⁴ Nuestra historia nos ha encerrado demasiado en la autonomía de las Provincias, que ahora es muy escasa. Me parece que ha llegado el momento de que reflexionemos juntos y nos decidamos por fraternidades internacionales e interprovinciales, empezando por casas de formación inicial, donde los distintos candidatos puedan ir más allá de sus fronteras y enfrentarse a otros mundos. Algunas de estas casas ya existen; podemos dar pasos más decisivos y el Capítulo General de 2027 podrá discutirlos.»⁵

Conclusión

El camino trazado por el Capítulo General de 2021, con los desafíos señalados y las esperanzas suscitadas, con sus mandatos y orientaciones, debe continuar. Esperamos que este Consejo Plenario nos dé un nuevo impulso no solo para revisar y reprogramar lo indicado por el Capítulo, sino sobre todo para abrirnos al Espíritu y vivir hoy con renovada fidelidad nuestra vocación como hermanos y menores enviados al mundo como testigos de paz y reconciliación.

Desde este santo lugar, donde nació nuestra Orden por los méritos de la Madre de Dios, invocamos su maternal intercesión, para que siga protegiéndonos y ayudándonos a progresar en santidad y fecundidad apostólica.

Comencemos, hermanos...

⁴ DF, Orientaciones y Mandatos, n. 33.

⁵ Fr. Massimo Fussarelli, OFM, *Hermanos y Menores Hoy*, 6.

